

Observatorio impacto COVID-19 en el
comercio exterior y la economía regional

MEDIDAS MERCADO INTERIOR UNIÓN EUROPEA

La Comisión Europea está impulsando la coordinación de las actuaciones de respuesta al brote de COVID-19 en el ámbito europeo, apoyando a los Estados miembros. Igualmente, está promoviendo medidas para mitigar el impacto socioeconómico de la crisis sanitaria en la Unión Europea.

Bajo la dirección de la presidenta Ursula von der Leyen, se han impulsado diferentes medidas por parte de la Comisión y también por parte de otras instituciones como el Banco Europeo de Inversiones o el Banco Central Europeo:

- Políticas económicas: Medidas para mitigar el impacto de la crisis sanitaria en la economía europea, garantizando que las ayudas públicas puedan llegar a las empresas que las necesitan, dirigiéndose en particular a los sistemas de atención sanitaria, las pymes, los mercados de trabajo y otros sectores vulnerables de nuestras economías.
- En el ámbito del mercado interior/industria/comercio, con propuestas relacionadas con las fronteras interiores y exteriores, movilidad y los derechos de los pasajeros, así como iniciativas para organizar el suministro de equipamiento médico, entre otras;
- En el ámbito sanitario: información y comunicación, prevención, contratación pública, investigación e innovación;
- Otras actuaciones relacionadas con programas de financiación europea y otras medidas de apoyo.

A continuación, se incluyen las medidas más relevantes en el marco del Mercado interior: Movilidad/transporte; Producción/Suministro equipamiento medico; Comercio/inversiones.

Observatorio impacto COVID-19 en el comercio exterior y la economía regional

MEDIDAS MOVILIDAD / TRANSPORTE

Gestión de fronteras

[Orientaciones propuestas por la Comisión](#) sobre la gestión de fronteras para proteger la salud de los ciudadanos, garantizar el trato adecuado a las personas que tienen que viajar y asegurar que bienes y servicios esenciales sigan estando disponibles.

23/03. [La Comisión Europea publica orientaciones prácticas](#) para garantizar la circulación de mercancías en toda la UE a través de [carriles verdes](#). Complementan las Orientaciones aprobadas sobre gestión de fronteras. Para garantizar que las cadenas de suministro de la UE sigan funcionando, se pide a los Estados que designen como «carriles verdes» todos los pasos fronterizos internos pertinentes de la red transeuropea de transporte (RTE-T), que deben estar abiertos para todos los vehículos de mercancías, independientemente de los productos que transporten. El paso de la frontera, incluidos controles e inspección sanitaria, no debe llevar más de 15 minutos.

Fronteras exteriores UE: restricción temporal coordinada de los viajes no esenciales a la UE durante treinta días. Excepciones para gente que vuelva a casa, personal sanitario, diplomáticos, investigadores trabajando en contener la crisis o personal militar o de ayuda humanitaria.

Transporte aéreo

26/03 Orientaciones para garantizar que la carga esencial se mueva por vía aérea. [Comunicado de prensa](#) La Comisión Europea hace recomendaciones para mantener los flujos de transporte esenciales en movimiento, incluidos los suministros médicos y el personal. Se invita a los Estados a otorgar derechos de tráfico temporales para operaciones de carga adicionales desde fuera de la UE si normalmente se aplican restricciones. También aconseja eliminar temporalmente los toques de queda nocturnos y/o las restricciones de franjas horarias en los aeropuertos para operaciones de carga aérea esenciales, y facilitar el uso de aviones de pasajeros para operaciones de carga. Las tripulaciones deben estar exentas de restricciones de viaje si no muestran síntomas.

31/03 [La UE adopta una excepción a la norma sobre franjas horarias](#) para ayudar a las compañías aéreas. La UE suspenderá hasta el 24/10 los requisitos de las franjas horarias en los aeropuertos, que obligan a las compañías aéreas a utilizar al menos el 80 % de sus franjas horarias de despegue y aterrizaje para conservarlas el año siguiente. La excepción pretende ayudar a las compañías aéreas a afrontar la disminución del tráfico aéreo.

Observatorio impacto COVID-19 en el
comercio exterior y la economía regional

MEDIDAS MOVILIDAD / TRANSPORTE

Movilidad

Derechos de los pasajeros: [Directrices](#) para garantizar que los derechos de los pasajeros de la UE se apliquen de manera coherente en toda la Unión. Estas Directrices ayudarán a los pasajeros, al sector y a las autoridades nacionales en una situación sin precedentes, con importantes restricciones de los viajes de pasajeros impuestas por los gobiernos nacionales y repercusiones en cadena sobre los servicios de transporte de toda la UE. Las Directrices abordan los derechos de los pasajeros que viajan en avión, ferrocarril, barco, autobús o autocar y por transporte marítimo y vías navegables interiores, así como las correspondientes obligaciones de los transportistas.

30/03 [Orientaciones prácticas para garantizar que, dentro de la UE, los trabajadores móviles, en particular los que ejercen ocupaciones críticas en la lucha contra la pandemia de coronavirus, puedan llegar a su lugar de trabajo.](#) Esto incluye, entre otras personas, a quienes trabajan en los sectores de la salud y la alimentación, además de otros servicios esenciales.

Medidas de movilidad implementadas o anunciadas por los Estados miembros de la UE. [Web DG Transporte – Comisión europea](#)

Observatorio impacto COVID-19 en el
comercio exterior y la economía regional

MEDIDAS PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

Producción

Estándares europeos para equipamiento médico: A petición urgente de la Comisión, el Comité Europeo de Normalización (CEN) y el Comité Europeo de Normalización Electrotécnica (CENELEC), han acordado poner a disposición de inmediato, de manera gratuita, las normas europeas para la producción de ciertos dispositivos médicos y equipos de protección personal. Se pretende ayudar a las empresas de la UE y de terceros países comenzar rápidamente la producción y colocar productos en el mercado interior con mayor facilidad, al tiempo que garantiza un alto grado de seguridad.

Decisiones sobre normas armonizadas que permitirán a los fabricantes comercializar productos de alta eficacia en la protección de los pacientes, los profesionales sanitarios y los ciudadanos en general.

30/03 COVID 19: Orientaciones para ayudar a los fabricantes a aumentar la producción de equipos y materiales médicos esenciales en tres áreas: producción de mascarillas y otros equipos de protección personal (EPP), limpiadores y desinfectantes de manos e impresión 3D:

- Primer documento: ayuda a los fabricantes a evaluar los requisitos legales y técnicos aplicables antes de importar nuevos productos a la UE o lanzar nuevas instalaciones o reconvertir las existentes para producir equipos de protección como máscaras, guantes y batas quirúrgicas satisfacer la demanda sin precedentes a raíz del brote de coronavirus.
- El segundo documento ofrece orientaciones a los operadores económicos sobre el marco jurídico aplicable para la comercialización en el mercado de gel hidroalcohólico de la UE y las reclamaciones que se pueden hacer al usuario.
- El tercero ofrece orientación sobre los procedimientos de evaluación de la conformidad para la impresión 3D y los productos impresos en 3D para uso médico en el contexto del brote de coronavirus.

Observatorio impacto COVID-19 en el
comercio exterior y la economía regional

MEDIDAS PROTECCIÓN Y SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

Suministro

Plan para garantizar el suministro de equipo de protección individual. La Comisión ha puesto en marcha las medidas necesarias para [garantizar que Europa contara con material necesario](#). Para ello, todas las exportaciones de material útil fuera del mercado único deben ser autorizadas previamente. Esta norma es una parte del plan de **aumentar la producción de equipo**, mantener la disponibilidad de este y fomentar la accesibilidad a él. [Ver info completa](#)

[Contrataciones públicas conjuntas Comisión/Estados miembros](#): Procedimiento acelerado de adquisición conjunta de equipos de protección individual con 20 Estados miembros, en el que se ha invitado a concursar a una serie de empresas seleccionadas mediante un análisis de mercado. Con ello se facilitará el acceso necesario y equitativo de los Estados miembros a los equipos de protección individual, a fin de minimizar posibles carencias. La firma del contrato se podría finalizar, como muy pronto, a principios de abril.

- 24 marzo: [La licitación conjunta para la adquisición de equipos de protección personal lanzada por la Comisión Europea para hacer frente a la crisis del coronavirus ha sido todo un éxito](#).

Mecanismo de Protección Civil: [nueva reserva estratégica de rescEU](#) constituida por equipos médicos, como respiradores y máscaras de protección, para ayudar a los países de la UE en el contexto de la pandemia de la COVID-19.

- [27/03 La Comisión Europea ha propuesto hoy](#) habilitar 75 millones EUR con cargo al presupuesto de la UE para ayudar a los Estados miembros a repatriar a ciudadanos de la UE y para aumentar el presupuesto de la reserva de emergencia de equipos médicos conocida como RescEU.



Observatorio impacto COVID-19 en el
comercio exterior y la economía regional

MEDIDAS COMERCIO / INVERSIONES

Inversiones

25/03 La Comisión Europea ha presentado unas [orientaciones](#) destinadas a garantizar un enfoque firme en toda la UE para el control de las inversiones extranjeras en estos momentos de crisis de la salud pública y de consiguiente vulnerabilidad económica. El objetivo es preservar las empresas y los activos críticos de la UE, especialmente en ámbitos como la salud, la investigación médica, la biotecnología y las infraestructuras, que son esenciales para la seguridad y el orden público, sin por ello socavar la apertura general de la UE a la inversión extranjera. [Ver comunicado. Reglamento UE para el control de las inversiones extranjeras directas.](#)

Comercio

27/03 La UE y otros quince miembros de la OMC han decidido hoy establecer un procedimiento que les permitirá interponer recursos y resolver litigios comerciales entre ellos, a pesar de la actual parálisis del Órgano de Apelación de la OMC. [Comunicado de prensa](#)



Observatorio impacto COVID-19 en el
comercio exterior y la economía regional

OTRAS MEDIDAS MERCADO INTERIOR/INDUSTRIA

[El comisario de Mercado interior la UE, Thierry Breton](#), ha instado a las plataformas de streaming a limitar la calidad de sus videos para evitar la sobrecarga de internet. El comisario ha agradecido la respuesta positiva de empresas como Google, Youtube, o Netflix.

Oficina de la Región de Murcia en Bruselas